



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

Señora presidenta:



Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, el **Proyecto de Ley 6871/2020-CR**, a iniciativa del Congresista; **Orlando Arapa Roque** por el que se propone, declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación y nueva construcción del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca y el **Proyecto de Ley 7174/2020-CR**, a iniciativa del congresista **Rubén Ramos Zapana**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la reubicación del Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac en la provincia de San Román del departamento de Puno.

### I. SITUACIÓN PROCESAL

#### a) Antecedentes

- El Proyecto de Ley 6527/2020-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 29 de diciembre de 2020  
Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 30 de diciembre del 2020.  
Ingreso a la comisión de Transportes y Comunicaciones el 31 de diciembre del 2020, para su estudio.
  
- El Proyecto de Ley 7174/2020-CR, ingresó al área de trámite documentario el 18 de febrero de 2021



Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca

Fue decretado 24 de febrero de 2021 Decretado a... Transportes y Comunicaciones

Ingresó a la comisión de transportes y comunicaciones el 24 de febrero del 2021, para su estudio.

El presente dictamen fue **aprobado por unanimidad** de los congresistas presentes en la vigésima octava sesión ordinaria virtual de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, celebrada el día, martes 16 de marzo de 2021, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Simeón Hurtado, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Merino de Lama, Barrionuevo Romero y Fabián Díaz. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

**b) Opiniones e información solicitadas.**

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, Mediante Oficio N° 0963-2020-2021/CTC-CR y Oficio N° 1114-2020-2021/CTC-CR.
2. **Ministerio de Economía y Finanzas**, Mediante el Oficio N° 0964-2020-2021-CTC/CR y Oficio N° 1115-2020-2021/CTC-CR.
3. **Ministerio del Ambiente**, Mediante Oficio N° 0965-2020-2021/CTC-CR y Oficio N° 1116-2020-2021/CTC-CR.
4. **Gobernador Regional de Puno**, Mediante Oficio N° 0966-2020-2021/CTC-CR. y Oficio N° 1117-2020-2021/CTC-CR.
5. **Directorio de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial**, Mediante Oficio N° 0967-2020-2021/CTC-CR y Oficio N° 1118-2020-2021/CTC-CR.

**II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**



Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca

El objetivo de las iniciativas legislativas en cuestión, es declarar de necesidad pública y interés nacional la reubicación y nueva construcción del aeropuerto internacional Inca Manco Cápac de Juliaca del departamento de Puno.

### **III. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú
- Reglamento del Congreso de la República
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil
- Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa.

### **IV. ANALISIS DE LA PROPUESTA**

#### **a) Análisis técnico**

La reubicación y nueva construcción del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca, es de vital importancia con el transporte aéreo para dinamizar la economía local, nacional e internacional, situado en la ciudad de Juliaca, actualmente es administrado por el consorcio peruano-argentino Aeropuertos Andinos del Perú, su pista de cuatro mil metros cuadros es la pista más larga de un aeropuerto comercial en Sudamérica.

En enero de 2004, la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (CORPAC), emitió una Resolución Directoral que lo califica como



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca

"Aeropuerto Internacional" por contar con todos los requerimientos que exige esta importante categorización, en estos últimos años, sus usuarios han llegado a más de 245 000 al año, siendo el 80 % de ellos turistas clase A en viaje a la ciudad de Puno.

Su horario de operaciones va desde las 7.00 a. m. hasta las 7.00 p. m. y cuenta con sistema de luces en su pista y equipos de radio ayuda para vuelos nocturnos que garantizan la seguridad de las operaciones aéreas a partir de las 6.00 p. m. Este aeropuerto está igualmente habilitado para facilitar operaciones de vuelo en mal tiempo.

Sin embargo, el aeropuerto internacional Inca Manco Cápac de Juliaca requiere, contar con un horario de atención las 24 horas, para la mayor dinamización económica, pero al encontrarse dentro de la ciudad de Juliaca, esto se encuentra limitada, por la contaminación de los ruidos que expiden los aviones a los habitantes en las inmediaciones del aeropuerto.

Por tal razón con urgencia se requiere la reubicación del aeropuerto internacional Inca Manco Cápac de Juliaca al lugar denominado pampas del distrito Caracoto.

### CUADRO I



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca



Fuente:

<https://www.google.com/maps/place/Juliaca/@-15.4868411,-70.1935413,33589m/data=!3m2!1e3!4b1!4m5!3m4!1s0x9167f3e5361625b9:0x2a1629113760cbfc!8m2!3d-15.4996879!4d-70.129653>

CUADRO II



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca



Fuente: <http://www.corpac.gob.pe/Main.asp?T=4158>

El aeropuerto de Juliaca cuenta con un Plan Maestro de Desarrollo (PMD), aprobado mediante la Resolución Directoral N° 543-2014-MTC/12, que, entre otros aspectos, establece el área de máximo desarrollo de la referida infraestructura, asimismo en el año 2018 se hizo público el proyecto para el "diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación de segundo grupo de aeropuertos de las provincias de la república del Perú", entre ellos el Aeropuerto Internacional Manco Capac de Juliaca.

En el marco de las facultades que le otorgó el Congreso de la República en el año 2018, emitió el Decreto Legislativo 1364, establece medidas excepcionales para asegurar la disponibilidad de áreas necesarias del proyecto de infraestructura aeroportuaria.



Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca

Para su modernización, el gobierno planificó comprar terrenos precarios aledaños que comprende el área de más de 20 urbanizaciones próximas al aeropuerto, sin embargo, esta intención no fue del agrado de los vecinos que viven en la zona, quienes inmediatamente salieron en protesta para no ser desalojados.

A la fecha, el gobierno busca la disponibilidad de áreas para la ejecución del proyecto de ampliación del aeropuerto de Juliaca y cumplir oportunamente con la obligación de entrega de terrenos al concesionario, el Consorcio Aeropuertos Andinos Perú AAP, de capitales argentinos y peruanos (Andino Investment Holding).

Al respecto, que el Decreto Legislativo 1364 es inaplicable, porque en las más de 20 urbanizaciones viven propietarios con inscripción de vivienda en registros públicos; el mismo que ya es reconocido por el Estado como casco urbano, lo cual podría generar un conflicto social, ya que de forma irregular se pretende expropiar; ya que la ciudad de Juliaca creció demográficamente y el aeropuerto está quedando inoperativo dentro de la ciudad. "Es inviable que el Estado gaste dinero en modernizar o ampliar una infraestructura aeroportuaria; además afecta a la salud de la población que vive en los alrededores por generar contaminación auditiva.

Debe tener en cuenta que el aeropuerto internacional funciona desde el año de 1959, cuando se trasladó el aeródromo rural, inaugurado el 22 de octubre de 1925, ubicado a un costado de la vía férrea de la salida a Cusco, por lo que actualmente aproximadamente 11 mil familias que viven en inmediaciones del aeropuerto Inca Manco Cápac de Juliaca, corren el riesgo de ser desalojadas, ante esta situación la población y autoridades no está de acuerdo con el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento del proyecto del aeropuerto en mención ya que atenta la residencia de varios ciudadanos, estando en el pleno casco urbano.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca

Por lo que es muy importante y necesario la reubicación y la nueva construcción del Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac en las pampas de Caracoto, ello en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

#### CUATRO III

Pampas del distrito Caracoto, provincia San Román-Juliana, departamento Puno



Fuente:

<https://www.google.com/maps/place/Juliaca/@-15.4868411,-70.1935413,33589m/data=!3m2!1e3!4b1!4m5!3m4!1s0x9167f3e5361625b9:0x2a1629113760cbfc!8m2!3d-15.4996879!4d-70.129653>

#### b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca

**c) Análisis de las opiniones recibidas:**

Se han recibido las siguientes opiniones:

**Reporte de Opiniones Recibidas mediante siguiente página web:**

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ParCiudadana/Foro\\_pvp.nsf/RepOpiweb04?OpenForm&Db=717043CD5937BCCE05258680007D6F39&View=yyyy&Col=zzzzz](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ParCiudadana/Foro_pvp.nsf/RepOpiweb04?OpenForm&Db=717043CD5937BCCE05258680007D6F39&View=yyyy&Col=zzzzz)

Del ciudadano Christian Hinojosa Medina

Proyecto de Ley.: Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reubicación del Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac Número: 07174

*"El proyecto de Ley es positivo, teniendo en consideración que la ciudad de Juliaca es la ciudad más poblada de la región Puno, por ello es indispensable la reubicación de dicho aeropuerto a un lugar estratégico en donde no se comprometa la salud ni su situación jurídica de los pobladores de la región Puno; por ello, así como se tiene un proyecto para revertir ello, se debe dar una propuesta de solución a la misma, lo cual no se ve en el presente proyecto de ley".*

**d) Análisis Costo – Beneficio**

La propuesta legislativa no irrogara gasto al erario nacional, por ser una norma de naturaleza declarativa que tiene como finalidad de disponga la reubicación del aeropuerto internacional Inca Manco Cápac de Juliaca.

Respecto al beneficio, se trata de una herramienta legal para que el poder ejecutivo pueda tomar medidas en beneficio de la población de Juliaca del Departamento Puno, reubicando el aeropuerto que en la actualidad se encuentra dentro de la ciudad y vienen ocasionando un daño ambiental, así mismo permitirá que ante su reubicación pueda ampliarse la infraestructura acorde de las necesidades del Departamento de Puno.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca

**e) Vinculación con la Agenda Legislativa y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:**

La presente iniciativa legislativa tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado de Acuerdo Nacional.

- Política de Estado N°8: descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenible del Perú.
- Política de Estado N°10: reducción de pobreza
- Política de Estado N°19: desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- Política de Estado N°21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

**V. CONCLUSIÓN.**

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del dictamen recaído en los proyectos de Ley **6871/2020-CR y 7174/2020-CR** con el siguiente:

**TEXTO SUSTITUTORIO**

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REUBICACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “INCA MANCO CÁPAC” DE LA CIUDAD DE JULIACA DEPARTAMENTO DE PUNO**

**Artículo Único. Declaración de interés nacional y necesidad pública**

Declárese de Interés Nacional y Necesidad Pública la reubicación del Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac en la provincia de San Román Capital Juliaca del departamento de Puno.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dese cuenta  
Sala de Comisiones  
Lima, 16 de marzo 2021.

Firmado digitalmente por:  
ALENCASTRE MIRANDA Hirma  
Norma FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 30/04/2021 13:37:47-0500



Firmado digitalmente por:  
SIMEON HURTADO Luis  
Carlos FAU 20161740126 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 03/05/2021 15:20:58-0500

### MIEMBROS TITULARES

1. SIMEÓN HURTADO, LUIS CARLOS  
Presidente  
(Acción Popular)



---

2. HIDALGO ZAMALLOA, ALEXANDER  
Vicepresidente  
(Alianza para el Progreso)



---

Firmado digitalmente por:  
ALENCASTRE MIRANDA Hirma  
Norma FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 30/04/2021 13:37:30-0500



Firmado digitalmente por:  
ACATE CORONEL EDUARDO  
GEOVANNI FIR 18161703 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 21/04/2021 09:10:28-0500

3. ALENCASTRE MIRANDA, HIRMA NORMA  
Secretaria  
(Somos Perú)



---

4. ACATE CORONEL, EDUARDO GEOVANNI  
(Alianza para el Progreso)



---

5. ARAPA ROQUE, JESÚS ORLANDO  
(Nueva Constitución)



---

6. AYAS LIMA RITA  
(Fuerza Popular)



Firmado digitalmente por:  
BENAVIDES GAVIDIA Walter  
FAU 20161740126 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 23/04/2021 17:51:03-0500



Firmado digitalmente por:  
AYASTA DE DIAZ Rita Bena  
FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 23/04/2021 17:09:22-0500

7. BENAVIDES GAVIDIA, WALTER  
(Alianza para el Progreso)



---



Firmado digitalmente por:  
ARAPA ROQUE Jesus Orlando  
FAU 20161740126 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 20/04/2021 23:38:58-0700



CONGRESO  
de la  
REPÚBLICA



Firmado digitalmente por:  
GUTARRA RAMOS Robledo Noé  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Fecha: 08/04/2021 10:21:50-0500

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca



8. FERNÁNDEZ CHACÓN, CARLOS ENRIQUE  
(Frente Amplio)



Firmado digitalmente por:  
GUPIOC RIOS Robinson  
Dociteo FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/05/2021 22:22:02-0600



9. GUPIOC RÍOS, ROBINSON DOCITEO  
(Podemos Perú)

\_\_\_\_\_



10. GUTARRA RAMOS, ROBLEDO NOÉ  
(Frepap)

\_\_\_\_\_



11. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES  
(Fuerza Popular)

\_\_\_\_\_



12. MAQUERA CHÁVEZ, HÉCTOR SIMÓN  
(Unión por el Perú)

\_\_\_\_\_



13. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO  
(Acción Popular)

\_\_\_\_\_



14. OLIVARES CORTES DANIEL FEDERICO  
(Partido Morado)



Firmado digitalmente por:  
MERINO DELAMA,Manuel  
Arturo FAU 20161749126 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 23/04/2021 15:22:07-0500



15. RIVERA GUERRA, WALTER JESÚS  
(Acción Popular)

\_\_\_\_\_



16. RUBIO GARIZA, RICHARD  
(Frepap)

\_\_\_\_\_



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca



17. YUPANQUI MIÑANO, MARIANO ANDRÉS  
(Descentralización Democrática)

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. BAJONERO OLIVAS, WILMER SOLÍS  
(Acción Popular)



2. BARRIONUEVO ROMERO, BETTO  
(Descentralización Democrática)



3. COLUMBUS MURATA, DIETHELL  
(Fuerza Popular)



4. FABIÁN DÍAZ, YESSY NÉLIDA  
(Acción Popular)



5. GONZÁLEZ CRUZ, MOISÉS  
(Nueva Constitución)



6. GONZÁLES TUANAMA, CÉSAR  
(Descentralización Democrática)



7. HUAMÁN CHAMPI, JUAN DE DIOS  
(Frepap)



Firmado digitalmente por:  
BARRIONUEVO ROMERO BETTO  
FIR 33243617 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/05/2021 14:59:37-0500



Firmado digitalmente por:  
FABIAN DIAZ YESSY NELIDA  
FIR 45360318 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 27/04/2021 16:32:48-0500



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca



8. INGA SALES, LEONARDO  
(Acción Popular)

---



9. LAZO VILLÓN, LESLYE CAROL  
(Acción Popular)

---



10. MELÉNDEZ CELIS, FERNANDO  
(Alianza para el Progreso)

---



11. NOVOA CRUZADO, ANTHONY RENSON  
(Acción Popular)

---



12. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN  
(Alianza para el Progreso)

---



13. PÉREZ ESPÍRITU, LUSMILA  
(Alianza para el Progreso)

---



14. PÉREZ FLORES, JORGE LUIS  
(Somos Perú)

---



15. PICHILINGUE GÓMEZ, MARCOS ANTONIO  
(Fuerza Popular)

---



16. PINEDA SANTOS, ISAÍAS  
(Frepap)

---



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6871/2020-CR y 7174/2020-CR, que declaran de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca



17. QUISPE APAZA, YVAN  
(Frente Amplio)



18. RUIZ PINEDO, ROLANDO RUBÉN  
(Acción Popular)



19. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER  
(Fuerza Popular)



20. VIVANCO REYES, MIGUEL ÁNGEL  
(Fuerza Popular)



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Universalización de la Salud"

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

### ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN VIRTUAL EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS

Lima, 16 de marzo de 2021

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las catorce horas con diez minutos del día martes 16 de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**; contando con el quórum reglamentario de los **Congresistas titulares**: Alencastre Miranda, Hirma; Acate Coronel, Eduardo; Ayasta de Díaz, Rita; Benavides Gavidia, Walter; Fernández Chacón, Carlos Enrique; Gupioc Ríos, Robinson; Gutarra Ramos, Robledo; Lizana Santos, Mártires; Merino de Lama, Manuel; y Rubio Gariza, Richard, y los **congresistas accesorios**: Barrionuevo Romero, Betto; Fabián Díaz, Yessy; Huamán Champi, Juan de Dios; Ruiz Pinedo, Rolando y Pineda Santos, Isaías.

Se contó, además, con la presencia de los siguientes congresistas: Bartolo Romero, María Isabel; Vásquez Becerra, Jorge; Merino López, Omar y Nuñez Marreros, Jesús.

**Con licencia los señores congresistas:** Olivares Cortés, Daniel y Rivera Guerra, Walter.

### DESPACHO

#### DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

**El señor Presidente** manifestó que: "Se ha remitido a los correos de todos los Congresistas miembros de la comisión, un cuadro contenido el resumen de los documentos enviados y recibidos, del 26 de febrero al 5 de marzo del 2021, si algún congresista necesita alguna información adicional, favor solicitarla en la secretaría de la comisión".

#### PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN

**El señor Presidente**, manifestó que: Ha ingresado a la comisión el siguiente Proyecto de Ley, indicando que pasa a Secretaría para el respectivo trámite correspondiente.

Nº P.L.	FECHA DE DECRETO	GRUPO PARLAMENTARIO	SUMILLA
---------	------------------	---------------------	---------

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES***"Año de la Universalización de la Salud"*

<b>7301/2020-CR</b>	10/03/2021	<b>Acción Popular</b> (Rolando Ruiz Pinedo)	Declara de necesidad pública y de interés nacional la continuidad de inversiones en la instalación de las vías troncales de buses en Lima y Callao.
---------------------	------------	--	---

**INFORMES****Informe del señor Presidente**

La presidencia informó que, como primer punto de la agenda estaba invitado el señor, **Eduardo González Chávez**, Ministro de Transportes y Comunicaciones, sin embargo, se ha recibido el Oficio 020-2021-MTC/01.KFY, del 12 de marzo, firmado por la señorita **Karina Flores Yataco**, Asesora del Despacho Ministerial, dando cuenta que el ministro no podrá estar presente en esta sesión por los compromisos asumidos con anterioridad y solicita, se reprograme la invitación para el próximo martes 23 de marzo.

Lo que comunicó a todos los miembros de la comisión.

Además, se informó que, se ha recibido el Oficio Circular 035-2020-2021-ADP-OM/CR, firmado por el señor **Yon Pérez Paredes**, Oficial Mayor del Congreso, comunicando por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República que, el Pleno del Congreso en su sesión virtual celebrada el 12 de marzo de 2021, aprobó la nueva nómina de los congresistas que integran las comisiones ordinarias para completar el Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021, que para el caso de la Comisión de Transportes y Comunicaciones será de la siguiente manera:

**Acción Popular:** cupo - 3 congresistas titulares, **Simeón Hurtado, Merino de Lama y Rivera Guerra** – **Accesitarios:** Fabian Díaz, Ruiz Pinedo, Lazo Villón, Novoa Cruzado, Bajonero Olivas e Inga Sales.

**Alianza Para el Progreso:** cupo - 3 congresistas titulares, **Acate Coronel, Benavides Gavidia e Hidalgo Zamalloa** – **Accesitarios:** Meléndez Celis, Omonte Durand y Pérez Espíritu.

**Freppap:** cupo - 2 congresistas titulares, **Rubio Gariza y Gutarra Ramos** – **Accesitarios:** Pineda Santos y Huamán Champi.

**Fuerza Popular:** cupo – 2 congresistas titulares, **Ayasta de Díaz y Lizana Santos** – **Accesitarios:** Trujillo Zegarra, Pichilingue Gómez, Columbus Murata y Vivanco Reyes.

**Podemos Perú:** cupo – 1 congresista titular, **Gupioc Ríos**.

**Unión Por el Perú:** cupo 1 congresista Titular, **Maquera Chávez**.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Universalización de la Salud"

**Partido Morado:** cupo 1 congresista titular, Olivares Cortés.

**Frente Amplio:** cupo 1 congresista Titular, Fernández Chacón – Accesitario: Quispe Apaza.

**Somos Perú:** cupo 1 congresista Titular, Alencastre Miranda – Accesitario: Pérez Flores.

**Descentralización Democrática:** cupo 1 congresista titular, Yupanqui Miñano – Accesitarios: Barrionuevo Romero y González Tuanama.

**Nueva Constitución:** cupo 1 congresista Titular, Arapa Roque – Accesitario: González Cruz

Total de miembros titulares 17, indicó.

Finalmente, dio la más cordial bienvenida a los nuevos integrantes de la comisión.

### INFORMES

**EL señor Presidente**, solicitó a los miembros de la Comisión hacer sus informes. No habiendo informes, se pasó a la sección de Pedidos.

### PEDIDOS

**EL señor Presidente**, igualmente solicitó a los miembros de la Comisión hacer sus pedidos.

El congresista **Rubio Gariza**, pidió exhortar al Ministro de Transportes y Comunicaciones, frente a los abusos que padecen los transportistas y solicitó que el ministro, este presente en la comisión a explicar y poner freno a tantos abusos.

El congresista **Huamán Champi**, también solicitó que el Ministro de Transportes y Comunicaciones venga a la Comisión para que explique lo suscitado con los transportistas.

La Congresista **Bartolo Romero**, dio un pequeño resumen a su solicitud hecha al Ministerio de Economía y Finanzas. Insistió a que se presente el Ministro de Transportes en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para que explique la problemática de la región Áncash.

Además, pidió que se solicite al Ministerio de Transportes y Comunicaciones los acuerdos de la reunión con el Director Regional de Transportes de Áncash. También solicitó que se envíe un oficio al Ministerio de Economía y Finanzas, para tener una reunión o Mesa de Trabajo que convoque a los alcaldes y autoridades de la región Áncash.

El congresista **Rolando Ruiz**, expuso el **Proyecto de Ley 6461/2020-CR**, de su autoría, Ley de promoción para la formalización de empresas de Radiodifusión y continuidad de sus operaciones a nivel nacional. Solicitando sea aprobado cuanto antes por ser un proyecto de mucha importancia.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Universalización de la Salud"

El congresista **Arapa Roque**, solicitó 2 puntos: 1) Que el Proyecto "Arranca Perú" ha traído el tema de corrupción, en Puno, ya que se ha dado procesos direccionados, por tal razón, solicito que se envíe un documento a la Contraloría General de la República para que reactive los operativos en las regiones, y 2) dijo que la no presencia del Ministro de Transportes y Comunicaciones es una burla, y solicitó que el ministro venga a la comisión. Y diga cual es la solución al alza de los combustibles.

El congresista **Barrionuevo Romero**, solicitó que el Ministro de Transportes y Comunicaciones venga a una sesión extraordinaria. Hay temas dijo, como el de la carretera Longitudinal de los Conchucos, lo mismo sucede con varios puentes y que nadie se hace cargo. Así como una de las carreteras de Chimbote que está totalmente abandonada.

También solicitó se dictamine cuanto antes el Proyecto de Ley 6419.

El Congresista **Gutarra Ramos**, indicó varios puntos que han solicitado los transportistas. Solicitando, se resuelva el caso de los transportistas y que de inmediato se presente el ministro en esta comisión.

El congresista **Merino de Lama**, solicitó que la presidencia de la comisión y su directiva tenga participación en la reunión del ministro con los transportistas

El señor Presidente indicó que ya se comunicó con el Ministro y se ha solicitado que los congresistas participen de la reunión que se lleva a cabo con los transportistas.

El congresista **Fernández Chacón** dijo que si la sesión es virtual pueden estar todos los miembros de la comisión presentes. Indicó que el problema de los transportistas es un problema nacional. Solicitud se aborden los problemas no solo de transportes, sino otros problemas nacionales.

## ORDEN DEL DIA

El señor Presidente, indicó que como primer tema se tendría la presentación del señor **Waldo Mendoza Bellido**, Ministro de Economía Y Finanzas para que exponga la situación del Proyecto de inversión pública "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huarmey – Aija – Recuay" en el departamento de Áncash. A solicitud de la Congresista María Isabel Bartolo Romero y Estado del Fondo de Inversión, a solicitud del Congresista Carlos Fernández Chacón.

Sin embargo, se ha recibido el oficio 201-2021-EF/10.01 de fecha 16 de marzo de 2021, donde se manifiesta que no podrá estar presente el ministro en esta sesión, pero que ha delegado su participación en los funcionarios: **Fiorella Bernabé Orellano**, Directora de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas. Al señor **Arturo Hurtado Arroyo**, Especialista de la Dirección General de Programación Multianual de Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas y **Cecilia Puente Mansilla**, Especialista de la Dirección General de Programación Multianual de Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Universalización de la Salud"

De inmediato el señor Presidente, otorgó el uso de la palabra a la señora **Fiorella Bernabé**, quien explicó el tema de la carretera Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huarmey – Aija – Recuay, asimismo aclaró y puntualizó el tema el señor **Arturo Hurtado Arroyo**.

El señor congresista **Barrionuevo Romero**, intervino preguntando ¿Cuál es el código, quien es la unidad ejecutora, y quien va a financiar el proyecto de la carretera Huarmey – Aija - Recuay?

Lo que fue contestado por la señora **Bernabé Orellano** y complementado por el señor **Hurtado Arroyo**.

Asimismo, se aclaró que, en el Ministerio de Economía y Finanzas, no tienen conocimiento sobre el Fondo de inversiones y que sería conveniente solicitar esa información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Pregunta, solicitada por el Congresista Fernández Chacón.

El señor presidente intervino preguntando sobre los Institutos Viales Provinciales.

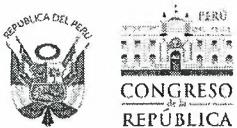
La señora Bernabé indicó que, sería bueno tener una mesa de trabajo sobre los puntos mencionados por la congresista Bartolo y del asunto de los institutos viales realizados por el presidente. Es importante en este caso, que se pronuncie la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Al final intervino el congresista **Vásquez Becerra**, aclarando que lo que se necesita es un nuevo Decreto de Urgencia y solicitó se realice una Mesa de trabajo con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

...A continuación, se dio la exposición del **Proyecto de Ley 6876/2020-CR**, presentado por el congresista **Jesús Orlando Arapa Roque**, por el que se propone prorrogar la vigencia de los seguros obligatorios contra accidentes de tránsito (SOAT) y los certificados contra accidentes de tránsito (CAT) hasta, el 31 de diciembre de 2021, que se hayan vencido durante la declaración de emergencia nacional producida por el Covid - 19.

**El señor congresista Orlando Arapa Roque**, luego de saludar al señor Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, compartió para su exposición unas diapositivas para facilitar su comprensión:

- Proyecto de Ley **6876/2020-CR**,
- Objetivo de la ley
- Plazo de prórroga
- Disposición Complementaria
- Indicó que este proyecto necesita la aprobación de 2 comisiones: Transportes y Defensa del Consumidor.
- Hablo de los conceptos del SOAT Y CAT
- Además de la problemática y realidad del problema
- Para luego dar su propuesta y
- Finalmente, solicitó apoyo para la aprobación el proyecto de ley.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Universalización de la Salud"

**El señor Presidente**, agradeció por su exposición al señor Congresista, manifestándole que será de gran utilidad para la elaboración del dictamen correspondiente.

**Posteriormente**, se inició la exposición del **Proyecto de Ley 6966/2020-CR**, presentado por el congresista **Jorge Vásquez Becerra**, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento de la carretera San Marino – Vilcabamba, Cuenca de Vilcabamba, distrito de Vilcabamba – La Convención, Cusco, con código de inversión 2187911.

**El señor congresista Jorge Vásquez Becerra**, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la comisión, para su exposición compartió unas diapositivas para facilitar el entendimiento:

- P.L 6966/2020-CR
- Objeto del Proyecto de Ley
- Sustento y Justificación del proyecto de ley
- Importancia de la Cuenca de Vilcabamba
- De las vías de acceso
- Razones de la necesidad del proyecto de ley
- Solicitud que se dictamine pronto.

Intervino el Congresista **Bajonero Olivas**, solicitando la presencia del Ministro de Transportes y Comunicaciones.

**El señor Presidente** agradeció al señor congresista por su exposición manifestando que será de gran utilidad para preparar el dictamen correspondiente.

**Seguidamente**, la exposición del **Proyecto de Ley 7069/2020-CR**, presentado por la congresista **Yessy Fabian Díaz**, por el que se declara de necesidad pública, interés nacional y ejecución preferente el inicio de las obras de infraestructura para la construcción de la vía nacional alterna Higueras – Yarumayo – Yacus – Margos – Jesús – Cauri – Antacolpa – Raura – Oyón – Rutas (HU-110).

**La señora congresista Yessy Fabián Díaz**, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión, dio su exposición al respecto.

**El señor Presidente**, agradeció a la señora Congresista, manifestando que su exposición será de gran utilidad para preparar el dictamen correspondiente.

El señor Presidente indicó que se tendrá una sesión extraordinaria para solicitar al Ministro de Transportes y Comunicaciones la aclaración de la reunión con los señores transportistas.

**...Reanudando el Orden del Día**, se dio el debate del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley, **6916/2020-CR**, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la carretera



Interoceánica Vial Centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín, hasta Ucayali con destino a Brasil.

**El señor Presidente** solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la sustentación del dictamen correspondiente:

La Carretera Vial Centro, se trata de una propuesta que busca viabilizar una situación en la que el desarrollo de los pueblos cercanos a la frontera es limitado por no decir nulo y que una conexión vial con Brasil, lo que permitiría mejorar su perfil económico, no solo de estos pueblos sino de las regiones de Lima, Junín y Ucayali.

En este orden de ideas se propone declarar de necesidad pública una conexión vial, sobre la base de carreteras nacionales y subnacionales existentes que enlazan desde Lima, pasando por Junín hasta llegar a Ucayali.

La idea de una propuesta de carretera transoceánica incide en una conexión comercial entre los dos océanos, Pacífico y Atlántico, y en los que el gigante de Sudamérica que es Brasil permitiría que, los productos comerciales de este país sobre todo y los que requiriere para su manufacturación fueran adquiridos, de nuestro país, y trasladados por esta vía que se estructuraría sobre la base de carreteras nacionales y departamentales existentes. Como se observa la propuesta propone articular de manera declarativa, carreteras nacionales y subnacionales, que serían las siguientes:

- Vía Nacional: Lima - La Oroya código PE 22-P22C
- Vía Nacional: La Oroya - Tara código PE 3N-PE-22B
- Vía Nacional: Tarma - La Merced (Chanchamayo) – Satipo (Puerto Ocopa) código: PE 22B PE 5SB.
- Vía Nacional: Satipo – Atalaya PE – 5SA

Vía Departamental: Atalaya – Bolognesi-Breu: UCI112 – UC105

Estas vías existentes se articularían para la estructuración de la carretera interoceánica vial centro con el objetivo de llegar a Brasil y de esta manera permitir el acceso comercial, la inclusión social y mejora económica de las poblaciones a lo largo de esta ruta vial. Así mismo, cabe indicar que el último tramo que permitiría llegar hasta Brasil necesita ser pavimentado puesto que, ya existe como tal, como una ruta abierta.

**El señor Presidente**, solicitó a los miembros de la Comisión hacer el uso de la palabra para el debate correspondiente.-

Luego del debate, el señor Presidente, solicito al secretario técnico a pasar la lista para la votación

El dictamen fue **aprobado por Unanimidad** con los votos a favor de los siguientes **congresistas**: Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Fernández



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Universalización de la Salud"

Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Rubio Gariza, Fabián Díaz y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

- Debate del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley **6316/2020-CR**, que propone el cambio de denominación de "Aeropuerto Pedro Canga Rodríguez" por el de "Aeropuerto Andrés Araujo Morán" en el departamento de Tumbes

**El señor Presidente** solicitó al Secretario Técnico dar lectura la sustentación del dictamen correspondiente:

El presente dictamen tiene por objeto el cambio de denominación de "Aeropuerto Pedro Canga Rodríguez", por el de "Aeropuerto Andrés Araujo Morán", en la región Tumbes, con la finalidad de rendir homenaje a la figura y héroe nacional, Andrés Araujo Morán, combatiente del monitor Huáscar, personaje que intervino activamente en la guerra naval como parte de la tripulación del legendario Monitor Huáscar.

En cuanto al nombre que se sugiere: el de Andrés Araujo Morán, es necesario dar a conocer que nació en el distrito San Juan de la Virgen, provincia de Tumbes el 17 de diciembre de 1839. A los 30 años de edad, se unió en matrimonio con Felipa Narváez Romero y el 04 de octubre de 1873 se enrola a la Marina de Guerra del Perú, participando activamente en la guerra naval como parte de la tripulación del legendario Monitor Huáscar, junto al Almirante Miguel Grau, el 08 de octubre al morir el Caballero de los Mares, Andrés Araujo fue hecho prisionero junto a aquellos compatriotas que sobrevivieron a la epopeya de Angamos fueron llevados a Chile, sufriendo los abusos y crueidades del enemigo, pero a fines de 1884, es liberado y regresa a su tierra natal Tumbes.

**El señor Presidente**, solicitó a los miembros de la Comisión hacer el uso de la palabra para el debate correspondiente.

El señor Presidente, solicito al secretario técnico a pasar la lista para la votación

El dictamen fue **aprobado por unanimidad** con los votos a favor de los siguientes congresistas: Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Rubio Gariza, Barrionuevo Romero, Fabián Díaz y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

- Debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **6871/2020-CR y 7174/2020-CR**, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de la ciudad de Juliaca.

**El señor Presidente** solicitó al Secretario Técnico dar lectura la sustentación del dictamen correspondiente:



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Universalización de la Salud"

La reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca, es de vital importancia con el transporte aéreo para dinamizar la economía local, nacional e internacional, situado en la ciudad de Juliaca, actualmente es administrado por el consorcio peruano-argentino Aeropuertos Andinos del Perú, su pista de cuatro mil metros cuadros es la pista más larga de un aeropuerto comercial en Sudamérica.

Debe tener en cuenta que el aeropuerto internacional funciona desde el año de 1959, cuando se trasladó el aeródromo rural, inaugurado el 22 de octubre de 1925, ubicado a un costado de la vía férrea de la salida a Cusco, por lo que actualmente aproximadamente 11 mil familias que viven en inmediaciones del aeropuerto Inca Manco Cápac de Juliaca, corren el riesgo de ser desalojadas, ante esta situación la población y autoridades no está de acuerdo con el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento del proyecto del aeropuerto en mención ya que atenta la residencia de varios ciudadanos, estando en el pleno casco urbano.

Por lo que es muy importante y necesario la reubicación del Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac en las pampas de Caracoto, ello en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**El señor Presidente**, solicitó a los miembros de la Comisión hacer el uso de la palabra para el respectivo debate del dictamen.

Hizo uso de la palabra el congresista Arapa Roque, indicando que es autor del Proyecto de Ley 6871/2020-CR, y señaló que este proyecto se hizo a solicitud de los pobladores y autoridades.

**El señor Presidente**, solicitó al Secretario Técnico pasar la asistencia para la respectiva votación.

El dictamen fue **aprobado por Unanimidad** con los votos a favor de los siguientes congresistas: Alencanstre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Merino de Lama, Rubio Gariza, Barrionuevo Romero, Fabián Díaz; y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

**El señor Presidente**, indicó que, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicitó la dispensa de la aprobación del Acta, para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Universalización de la Salud"

Siendo, las 5.05 horas del día, martes 16 de marzo de 2021, se levantó la sesión.

**Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.**

LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO  
Presidente

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA  
Secretaria

Firmado digitalmente por:  
SIMEON HURTADO Luis  
Carlos FAU 20161740128 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 06/04/2021 13:26:46-0500



Firmado digitalmente por:  
ALENCASTRE MIRANDA Hirna  
Norma FAU 20161740128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/04/2021 08:14:43-0500

CSH/mndc.